

**DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL N.º. 03-2020, DE NOMBRAMIENTO DEL
COMPAÑERO ERVIN ANTONIO VARGAS PÉREZ, COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF)**

DECRETO A. N. N.º. 8646, Aprobado el 11 de Febrero de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 30 de 14 de Febrero de 2020

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A. N. N.º. 8646

**DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL N.º. 03-2020, DE NOMBRAMIENTO DEL
COMPAÑERO ERVIN ANTONIO VARGAS PÉREZ, COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF)**

Artículo 1 Ratificar el Acuerdo Presidencial N.º. 03-2020, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 11 del 20 de enero de 2020, de nombramiento del compañero Ervin Antonio Vargas Pérez, como Miembro Propietario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

Artículo 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte. **M.S.P. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.